

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA**
NO. LPM CM/028/2022

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **14:00 horas**, del día **martes 03** del mes de **Enero** del año **2023**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, el cual en adelante se plasma; con fundamento en el artículo 69, numeral 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con el artículo 65, fracción III de la ley.

----- **FALLO** -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se emite el presente FALLO del Procedimiento de Licitación Pública Municipal LPM CM/028/2022, bajo el rubro "COMPRA DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA EL STOCK DEL ALMACÉN GENERAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA"**.

Para este procedimiento de licitación pública, todas las proposiciones presentadas fueron solventes conforme a la siguiente tabla:

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE MÁS IVA.
JANETH BELEN NUÑEZ GALINDO	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 901,897.98 MÁS IVA.
DANIELA ALMANZA CISNEROS	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 932,718.60 MÁS IVA.
VIAYRA GUADALUPE ALANIZ PIÑA	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 861,610.18 MÁS IVA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN:

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones y Dictamen realizado por parte de la **Lic. Rosalba Paola Torres Medina, Titular de la Unidad Centralizada de Compras** y como **Área Requiriente**, así como de la **C. Karina Dueñas Salcedo, en su carácter de Representante del Comité de Adquisiciones**, se determinó que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA**
NO. LPM CM/028/2022

el método **Binario establecido en las Bases de la Licitación Pública** y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **VIAYRA GUADALUPE ALANIZ PIÑA, con un importe total de \$861,610.18 más el I.V.A. correspondiente, porque cumple con todos los requisitos establecidos en las bases y oferta el precio total más bajo**, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACUERDO: La Comisión Municipal de Adquisiciones 2021-2024, aprobó con 3 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar la totalidad de las partidas correspondientes a la compra de material de papelería, al licitante VIAYRA GUADALUPE ALANIZ PIÑA, con un importe total de \$861,610.18 más el I.V.A. correspondiente**, ya que su proposición resultó ser solvente, de acuerdo al criterio **binario** previsto en la Convocatoria, **porque cumple con todos los requisitos establecidos en las bases y oferta el precio total más bajo**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la convocante, conforme a las especificaciones establecidas en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6 del licitante adjudicado.

NOTA: Para la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos cuando éstos hayan sido solicitados por el licitante adjudicado y se haya establecido en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública, el proveedor deberá apegarse a lo establecido en la base **Vigésimo Cuarto** y con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se deberá notificar el presente fallo en evento público en el horario, fecha y lugar señalados en la Convocatoria a la Licitación Pública y, **se firmará el contrato correspondiente con el licitante adjudicado el MIÉRCOLES 04 DE ENERO DEL AÑO 2023, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS**, en el siguiente lugar: en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.

De conformidad con el artículo 59 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios **la presente licitación pública se declara concluida para todos los efectos legales a que haya lugar.**

-----FIN DEL FALLO-----

NOTA: El presente fallo fue emitido por la **Comisión Municipal de Adquisiciones 2021-2024**, en la Sesión Extraordinaria de fecha **03 de Enero del año 2023**, quedando asentado bajo el **TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, aprobado por mayoría de votos, con los votos a favor de los integrantes siguientes: **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ, presidente Municipal; C. KARINA DUEÑAS SALCEDO, Representante del Comité de Adquisiciones y la LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA, Titular de la Unidad Centralizada de Compras.**

322 178 8000**Mezquital #604, Col. Los Portales****www.puertovallarta.gob.mx**

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/028/2022

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones>, por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta y su difusión hace las veces de notificación personal de la presente resolución para los licitantes.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

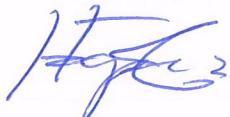
No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **14:07 horas**, del día **03 de Enero del año 2023**.

Esta Acta consta de **4 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2021-2024:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/028/2022

POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES:

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

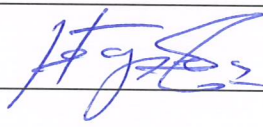
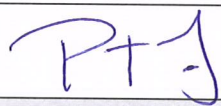
----- FIN DEL ACTA -----



COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPM CM/028/2022
"COMPRA DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA EL STOCK DEL ALMACÉN
GENERAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA"

**LISTA DE ASISTENCIA
ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN
CELEBRADA EL DÍA MARTES 03 DE ENERO DEL AÑO 2023.**

VOCAL:	FIRMA:
L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ / PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA.	
C. KARINA DUEÑAS SALCEDO / REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
C.P. MANUEL DE JESÚS PALAFOX CARRILLO / TESORERO MUNICIPAL	
MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ / CONTRALOR MUNICIPAL	
MTRA. ELENA BRAVO GÓMEZ / DIRECTORA JURÍDICO.	
LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA / TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.	
SUPLENTE:	FIRMA:
INVITADO:	FIRMA:

